



DECRETO ALCALDICIO Nº 2363
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 SET. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2027 de fecha 18 de AGOSTO de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE MATERIALES", con cargo PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR, ESCUELAS, correspondiente a la adquisición 3664-70-LE14 Memo. Nº 1405 de fecha 22 de SEPTIEMBRE de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 17 de SEPTIEMBRE de 2014, PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR, ESCUELAS, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIALES"
El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.218.641-1	SOCIEDAD DE ENSEÑANZA EDUCATIVA	1.120.300
76.716.460-2	CASTRO Y CAICEDO LTDA	24.126.729
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	22.066.450
78.060.870-6	EDITORIAL BIO PSIQUE LTDA	13.164.258

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-70-LE14, por "ADQUISICION DE MATERIALES" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	22.066.450

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR, ESCUELAS, con cargo a la cuenta 215.22.04.002.000.000 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE